



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 015 2013 00981 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Margarita Penagos Escobar
Demandado	Inversiones Asturias de Urabá S.A. y otros.
Decision	Fija fecha audiencia art. 101 CPC y corrige actuación.

De una nueva revisión del expediente, encuentra el Despacho que es necesario corregir la actuación en el sentido de aclarar que el fallecido León Gumerindo Guerra Collado venía actuando en el proceso en calidad de sucesor procesal (cónyuge) de la demandante Margarita Penagos Escobar, no en calidad de codemandante como se indicó en auto del 05 de marzo pasado.

Ahora bien, toda vez que el contradictorio se encuentra debidamente integrado, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 101 del C. de P. Civil, para el día jueves, veinticuatro (24) de febrero de 2022, a las 2:00 p.m.

Dicha audiencia se llevará a cabo de forma virtual, razón por la cual se REQUIERE a las partes y sus apoderados para que informen sus correos electrónicos a fin de remitir el link de invitación a la audiencia, información que allegarán con una antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para la diligencia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b238f53e0728b870a65af92f5655b261aa7a446053143acc7c9c7c4250473e2f**

Documento generado en 09/12/2021 02:40:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>